

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	388647
Número de orden de compra a modificar:	119548
Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Isabel María Rohenes Sagbini
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-07 10:18:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-09	2023-12-13

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113832	CDP 82723	CDP -82723	CDP	82723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-TONER H.P CF280X NEGRO LJ M400/M401/M425 cod: 8490941	6.0	Unidad	1785000.00	CDP -82723	10710000.00


2	GSF01-TONER LEXMARK 50F4X00 NEGRO MS410/MS415 cod: 8498378	3.0	Unidad	1820700.00	CDP -82723	5462100.00
3	GSF01-BLOCK ANOTACIONES 1/2 CARTA RAYADO AMARILLO cod: 900500419	50.0	Unidad	3903.00	CDP -82723	195150.00
4	GSF01-BLOCK CUADROS 1/2 CARTA BOND X 80 HOJAS cod: 8490628	41.0	Unidad	2499.00	CDP -82723	102459.00
5	GSF01-BLOCK BOND CARTA 80 HOJAS ESCOLAR cod: 8019950	22.0	Unidad	5653.00	CDP -82723	124366.00
6	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 48X100 COLBON cod: 8490751	20.0	Unidad	10198.00	CDP -82723	203960.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

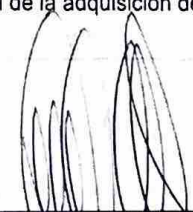
Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere realizar prórroga de la orden de compra 119548 por cuatro (4) días hasta el 13 de diciembre de 2023, de acuerdo a la solicitud realizada por el proveedor, con el fin de cumplir con la ejecución total de la adquisición de los elementos de papelería y Tóner para el DANE territorial Norte.

 Firmado digitalmente por CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Cadid Asdrubal Saavedra Castaño**
Documento: **79.540.901.**

 Firma de proveedor

Nombre: **JULIA Andrea Méndez Sierra**
Documento: **1.015.404.012.**

Dependencia Responsable: Administrativa

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: OC 119548	Fecha firma contrato: 10/11/2023	Tipo de contrato: Orden de Compra
Contratista: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A		Plazo inicial: Las que establezca la guía para comprar en la tienda Virtual del Estado Colombiano y los términos y condiciones de Grandes Superficies. El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra".
Valor Inicial: \$ 16.798.035 M/Cte.		Fecha de inicio: 10/11/2023 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 09/12/2023

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo		Reducción(es) del Plazo			
Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:			
Valor adición		Valor disminución \$		Plazo prorrogado:		Plazo reducido:			
CDP No.: Fecha:		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es):		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):		Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:			
Valor: \$		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)			
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es):\$									
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)									
Suspensión(es)		Prórroga de la Suspensión(es)		Cesión(es)		Terminación anticipada		Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:	
Plazo suspendido:		Plazo suspendido:		Nombre Cesionario:		Fecha de firma:		Detalle de la modificación:	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):		Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Fecha de firma:			
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)							

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición		Disminución de Valor		Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo			
Valor adición: \$		Valor disminución: \$		Plazo de la prórroga: Cuatro (4) días		Plazo de la reducción:			
CDP No.: Fecha:		Valor total del contrato en virtud de la disminución:		Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 13 de diciembre de 2023.		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:			
Valor a comprometerse en la adición: \$									
Nota: Este valor debe ser igual al de la adición									
Valor total del contrato incluida la adición: \$									
Suspensión		Reinicio		Prórroga suspensión		Cesión		Terminación anticipada	
Plazo de suspensión:		Fecha de reinicio:		Plazo de la prórroga:		Nombre cesionario:		Fecha de la Terminación	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:		Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:		Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:		Fecha de la cesión:			

El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual en adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N/A

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

se requiere realizar prórroga de la orden de compra 119548 por cuatro (4) días hasta el 13 de diciembre de 2023, de acuerdo a la solicitud realizada por el proveedor, con el fin de cumplir con la ejecución total de la adquisición de papelería y Tóner para el DANE territorial Norte.

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 2: "Los recursos alcanzan para el cumplimiento de las obligaciones y el valor inicial es un valor estimado del contrato sujeto a su puesta en ejecución en plataforma SECOP II"

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.


JUS

Firma del Supervisor

Nombre: Mónica Del Socorro Polo Barrios

Cédula: 32.695.358

Cargo: Profesional Especializado 2028-15

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236530846



PIB
12:51:26
Hoja 1 de 01

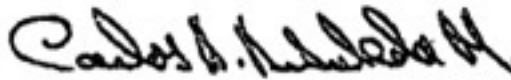
Bogotá DC, 07 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17052933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236530771



PIB
12:50:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A identificado(a) con NIT número 8300379463:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236551420



PIB
16:27:06
Hoja 1 de 01

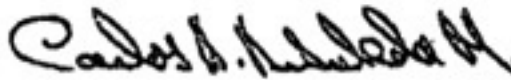
Bogotá DC, 07 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULY ANDREA MENDEZ SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015404012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de diciembre de 2023, a las 12:55:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17052933
Código de Verificación	17052933231207125527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de diciembre de 2023, a las 12:53:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300379463
Código de Verificación	8300379463231207125328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de diciembre de 2023, a las 16:27:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015404012
Código de Verificación	1015404012231207162745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:59:34 PM horas del 07/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1015404012**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ SIERRA JULY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:58:44 PM horas del 07/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17052933**

Apellidos y Nombres: **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2023 01:01:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17052933** y Nombre: **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79634784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

Señores
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Asunto: Actualización de información Representante de Tienda Virtual del Estado Colombiano

Respetados señores:

De manera atenta solicito su colaboración actualizando el nombre del Representante de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y/o contacto principal de acuerdo a la siguiente información

Contacto: July Andrea Méndez Sierra
Teléfono: 2916900 extensión 256
Celular: 320 917 4327
Correo: gobiernovirtual@panamericana.com.co

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
CC 17.052.933 de Bogotá
Representante Legal
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: servicliente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia

NIT 830.037.946-3



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00121-GA-0576

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 mayo 2023 y el 31 de octubre de 2023, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de Noviembre 2023, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00121-GA-0527

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Octubre del año 2023. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Octubre 2023	Noviembre 2023	72424772	\$1,222,626,100	14 de noviembre 2023

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de Noviembre de 2023.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 72424772
Fecha de vencimiento: 14/11/2023
Fecha de Pago: 14/11/2023

NIT: 830037946
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2023
Periodo liquidación Salud: noviembre 2023
Total a pagar: \$1,222,626,100
Total de empleados: 2362
Número de Administradoras: 48

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 275050101

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2312		\$0	\$52,344,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	581		\$0	\$176,546,000
230301	800224808	Porvenir	1131		\$0	\$332,902,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4		\$0	\$3,371,100
231001	800227940	Colfondos	152		\$0	\$50,928,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	400		\$0	\$181,349,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	105		\$0	\$7,465,800
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	82		\$0	\$5,975,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	57		\$0	\$3,822,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	40		\$0	\$2,576,700
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	38		\$0	\$2,436,900
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	32		\$0	\$2,144,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1541		\$0	\$132,213,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	43		\$0	\$3,050,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	40		\$0	\$2,569,100
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	42		\$0	\$3,004,800
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	66		\$0	\$4,529,400

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	60		\$0	\$4,617,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$2,875,700
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,792,400
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	51		\$0	\$3,338,800
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	6		\$0	\$388,700
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	8		\$0	\$519,500
EPS001	830113831	ALIANSAALUD EPS S.A.	14		\$0	\$4,047,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	451		\$0	\$35,323,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	466		\$0	\$47,997,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	378		\$0	\$47,460,900
EPS010	800088702	EPS Sura	218		\$0	\$18,469,900
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	3		\$0	\$208,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	404		\$0	\$34,238,700
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	13		\$0	\$929,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	230		\$0	\$21,403,100
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	9		\$0	\$644,800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	29		\$0	\$2,130,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	6		\$0	\$447,700
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$124,000
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	12		\$0	\$803,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	42		\$0	\$3,334,300
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$205,400
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	1		\$0	\$49,500
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$1,960,900
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		\$0	\$70,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	31		\$0	\$2,190,500
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	7		\$0	\$404,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$1,671,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$10,023,500
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$6,682,900
RES008	899999063	Universidad Nacional de Colombia	1		\$0	\$39,100
						\$1,222,626,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**